

MARTES, 9 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 6

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAJA NANSA

CVE-2024-8 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno de la Mancomunidad Saja-Nansa, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica de la Mancomunidad.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Cantabria, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la ordenanza.

Roiz, 28 diciembre 2023.

El presidente,

Fernando Fernández Sampedro.

2024/8

CVE-2024-8